

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie 2022 – 2023
Segunda Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. # 21

2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Presentado por la Oficina de Ayuda al Ciudadano

RESOLUCIÓN #18

Para autorizar un donativo de cinco mil dólares (\$5,000.00) al Club de Dominó Vaqueros, una institución sin fines de lucro organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, en su Artículo 2.033 faculta a los municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro, que se dediquen a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad en los eventos deportivos.

El Club de Dominó Vaqueros es una organización deportiva sin fines pecuniarios dirigida a la masificación y desarrollo del deporte de dominó en toda la isla de Puerto Rico, han celebrado exitosamente sobre setenta (70) torneos. El Club celebrará la Copa El Dorado el 25 de septiembre de 2022 en el Anfiteatro Ángel Músico Hernández. El donativo será utilizado para la otorgación de premios y trofeos.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

ARTÍCULO 1.-Autorizar la concesión de un donativo de cinco mil dólares (\$5,000.00) al Club de Dominó Vaqueros, para la otorgación de premios y trofeos para la Copa El Dorado, a celebrarse el 25 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2.- El Club de Dominó Vaqueros, rendirá un informe del uso del donativo dado en o antes de treinta (30) días después de recibido el mismo, de no haber terminado con el uso someterá una solicitud de tiempo adicional y un informe preliminar.

Radificará el informe preliminar y final al Director de Finanzas con copia al Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado.

ARTÍCULO 3.- Para cumplir el propósito indicado en el Artículo 1, se ordena al Director de Finanzas del municipio de Dorado, a que realice el siguiente desembolso de la siguiente cuenta de gastos:

PARTIDA:

010-09-21-9447-02	Aport. a Inst. Sin Fines de Lucro sobre actividades deportivas (baloncesto, pelota, volleyball, y otros) de Dorado	\$5,000.00
-------------------	--	------------

ARTÍCULO 4.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

ARTÍCULO 5.- Copia certificada de la presente Resolución deberá remitirse a los funcionarios correspondientes.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, EL DÍA 13 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -13- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE